

CIRCULAR No. # - 019

De:	Secretaria de Educación Distrital
Para:	Rectores Instituciones Educativas con matrícula Oficial del distrito de Cartagena.
Fecha:	Enero 27 de 2021
Asunto:	Coordinación del inicio de entrega de complementos nutricionales en el marco del proyecto de inversión "Implementación de la Estrategia Permanecer: Me alimento y aprendo, alimentación escolar en el distrito de Cartagena" – Vigencia 2021.

Estimados rectores, reciban un cordial saludo.

En el marco del Proyecto de inversión "Implementación de la Estrategia Permanecer: Me alimento y aprendo, alimentación escolar en el distrito de Cartagena", y de conformidad con el marco normativo que reglamenta la operación del Programa de Alimentación Escolar dado en el Decreto 1852 de 2015, que modifica el Decreto 1075 de 2015 y de acuerdo con las disposiciones contenidas en este, la Secretaria de Educación Distrital en aras de garantizar la Prestación del Servicio de Alimentación Escolar desde el primer día del calendario escolar, informa que el pasado 22 de enero de 2021, en rueda de negocios realizada por la Bolsa Mercantil de Colombia, quedó seleccionada la Unión Temporal Por los niños de la Heroica para operar el PAE en la ciudad de Cartagena durante la presente vigencia fiscal.

Así mismo, les informamos que en la actualidad nos encontramos en ejecución de la fase de alistamiento de que trata la Resolución 29452 del 2017 y que el próximo lunes, 1 de febrero estaremos dando inicio al cronograma de entregas de los paquetes Alimentarios de Raciones para Preparar en Casa en las Instituciones Educativas con matrícula oficial priorizadas del Distrito de Cartagena.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 29452 de 2017, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios de focalización:

- 100% jornada Única
- 100% zona rural e insular
- 100% zona urbana del grado transición a 5°
- 100% población diversa (Condición de discapacidad, grupos étnicos y víctimas de violencia, debidamente marcados en la plataforma SIMAT)

Por lo anterior, reiteramos la importancia de tener actualizada la base de datos de la plataforma SIMAT y recomendamos acompañamiento en la ejecución del programa por parte de los Operadores SIMAT a fin de garantizar la correcta ejecución del servicio, así como la cobertura para todas las niñas, niños, jóvenes y adolescente que se encuentran dentro de los criterios de focalización y priorización. A corte de hoy encontramos algunos casos críticos en donde la matrícula del preescolar aun se encuentra en 0%.

Así las cosas, solicitamos muy comedidamente se realicen las actualizaciones, revisiones y ajustes que correspondan en la plataforma SIMAT a fin de garantizar





SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



que las niñas, niños y jóvenes puedan acceder a este complemento alimentario, teniendo en cuenta que el Programa de Alimentación Escolar delimita su atención a solo los estudiantes debidamente registrados en la plataforma antes mencionada. La programación de entregas se hará con base en el cargue de información efectivo que se tenga a corte de 28 de enero de 2021, es decir, que el total de paquetes de alimentación que se distribuirá en los colegios en la primera ronda de entregas se hará solo con los niños reflejados en SIMAT en esta fecha.

Agradeciéndoles de antemano su colaboración, recordándoles que su participación es de suma importancia para el desarrollo del Programa.

Cordialmente,

DocuSigned by:

A48CF2AF656C442...

OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Secretaría de Educación Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena

VoBo: Alexandra Herrera Puente- Directora Cobertura Educativa

Revisó: Jessyca Díaz Morelos- PU Población Vulnerable

Proyectó: Laura Araujo- Asesor Jurídico Externo SED

